



EDICTO EMPLAZATORIO

Artículo 140 Ley 1708 de 2014

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO EN CALI

CITA Y EMPLAZA

A JOHAN STEBAN GÓMEZ VIVAS, BRAYAN STIVEN GÓMEZ VIVAS, OMAR BOLAÑOS, PASTORA ORTEGA GAVIRIA, DIANA FERNANDA BOLAÑOS ORTEGA Y ESNEDA HURTADO, TÍTULARES DE DERECHOS SOBRE EL BIEN OBJETO DE LA PRESENTE ACCION y A LOS TERCEROS INDETERMINADOS Y DEMÁS INTERESADOS, para que comparezcan a este despacho a hacer valer sus derechos dentro del proceso N° 76001-31-20-001-2019-00066-00 (Radicado origen 110016099068201800416) en el cual AVOCÓ CONOCIMIENTO de la acción de extinción de dominio donde figuran como afectados lo antes mencionados y resultó afectado el siguiente bien:

1	Clase de Bien	Inmueble - Matrícula Inmobiliaria 370-630934
	Ubicación	1) LOTE DE TERRENO PARTE DEL PREDIO EL CRUCERO #VEREDA EL CARBONERO CORREGIMIENTO DE CARBONERO
	Escritura	59 del 04/03/2011 NOTARÍA ÚNICA DE VIJES
	Propietarios	JOHAN ESTEBAN GOMEZ VIVAS (MENOR) R.C. 34867499 BRAYAN STIVEN GOMEZ VIVAS (MENOR) T.I. 98010352886
2	Clase de Bien	Inmueble - Matrícula Inmobiliaria 370-619013
	Ubicación	1) LOTE DE TERRENO #SITIO CONOCIDO "BERJEMAL LAS LOMAS" CARRERA 9NTE. CALLES 7N Y 8N BARRIO BELLAVISTA
	Escritura	1662 del 19/10/1999 NOTARÍA DE YUMBO
	Propietarios	OMAR BOLAÑOS – C.C. 16.191.141 PASTORA ORTEGA GAVIRIA – C.C. 31.477.059 DIANA FERNANDA BOLAÑOS ORTEGA – C.C. 1.118.305.692
3	Clase de Bien	Vehículo de Placa BXT 771 –
	Clase	CAMPERO – CHEVROLET
	Modelo	2011
	Color	BLANCO ARTICO
	Chasis	3GNFL7EY7BS572839
	Motor	CBS572839
	Propietario	ESNEDA HURTADO C.C. 31.215.931

CONSTANCIA DE FIJACION: Para los efectos del Art 140, de la Ley 1708 de 2014, se fija el presente EDICTO en el micrositio web del Juzgado Primero Penal del Circuito Especializado en Extinción de Dominio en Cali (<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-penal-del-circuito-especializado-en-extincion-de-dominio-de-cali>), por el término de cinco (5) días hábiles y se expide copia para su publicación en la página web de la Fiscalía General de la Nación, en la página web de la Rama Judicial, en un periódico de amplia circulación nacional y se difundirá en una radiodifusora o por cualquier otro medio con cobertura en la localidad donde se encuentre los bienes.



**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

Si el emplazado o los emplazados no se presentan dentro de los tres (3) días siguientes al vencimiento del término de fijación del edicto, el proceso continuará con la intervención del Ministerio Público.

Se fija el presente edicto hoy **18 de octubre de 2023, a las 8:00 a.m.** y se desfija el 24 de octubre de 2023, siendo las 5:00 p.m.

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
Secretaria